Municipalidad de Lambaré
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" – ID 389910.

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe de Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2021 "ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" – ID 389910**:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los Diez y Seis (16) días del mes de noviembre del 2021, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM Nº 22/2021, la cual integran los señores: **Abg. Carlos Liseras Osorio; Director de Gabinete de Intendencia, Lic. Jover González; Director de Administración y Finanzas; Abg. Gilberto Sotelo; Secretario General**, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado mencionado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

a) Nº de PAC: **ID 389910**

b) Publicación:

a. En el SICP, 29-06-2021 - 16:50
b. Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Diego Dejesus González Cabañas	3908767-0	021332128	diegodgonzalezc@hotmail.com
Fernando Cáceres Fernández	3196001-4	021390819	fercampa03@gmail.com
GOLDEN PACK S.A.	80057605-5	021 310800	goldenpacksapy@gmail.com
Kathya Vanessa Irigoyen Centurión	3438811-7	0986117714	kathyai_py@hotmail.com
Mario Quiroga Báez	4247891-0	0961503210	marioquiroga.py@gmail.com

c) **Capacidad Financiera:** aplica.

d) **Experiencia Requerida:** aplica.

e) **Capacidad Técnica:** no aplica.

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" – ID 389910.

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizado en fecha 7 de julio de 2021 a las 10:30 hs., se presentaron los siguientes oferentes:

1	3908767-0	DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS	diegodgonzalezc@hotmail.com
2	5001830-2	MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	marmed_22@hotmail.com
3	80073699-0	G MOVILES S.A.	gmoviles@gmovilesercives.com.py
4	1722347-4	ROBERTO LOPEZ MONTIEL	oliva464@hotmail.com

Oferta no Abierta: *no aplica.*

Observaciones en Acta de Apertura de Sobres:

La representante de la firma G MOVILES SA manifiesta que la firma del señor DIEGO DEJESÚS GONZÁLEZ presenta Declaración Jurada de Bienes y Rentas de fecha 21/12/2020.

Las ofertas adjudicables serán estudiadas en su momento en cuanto a las documentaciones formales, y las sustanciales pasarán a ser evaluadas a continuación:

4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" – ID 389910.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 148.330.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 193.200.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
G MOVILES S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 178.375.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ROBERTO LOPEZ MONTIEL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 133.310.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS	17	1648228	NO
MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	10	1647876	NO
G MOVILES S.A.	19	1648357	NO
ROBERTO LOPEZ MONTIEL	6	1648211	NO

El oferente **DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1648228 donde la Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes aparecen Activo. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, **NO APLICA** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1647876 donde la Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes aparecen Activo.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Dpto. Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" – ID 389910.

Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, **NO APLICA** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **G MOVILES S.A** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante, Constancia SIPE N° 1648357 donde la Constitución de sociedad o Estatuto Social aparece Activo. Teniendo en cuenta que el oferente no corresponde a una empresa unipersonal, **NO APLICA** la presentación de Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas). Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

La oferente **OLIVA COMERCIAL de Roberto López Montiel** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1648211 donde la Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente y la Copia de Cedula del firmante de la Oferta figuran activos. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, **NO APLICA** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

4.2 – Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece en el punto *2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias…".*

Se adjunta.

4.3 Suministro de Documentación de Carácter Formal:

Conforme lo establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se pasa al estudio de las documentaciones formales presentadas por la firma con menor precio: **OLIVA COMERCIAL de Roberto López Montiel.**

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Dpto. Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" – ID 389910.

Documentos Formales	Cumple	No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	✓	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	✓	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	✓	
Certificado de cumplimiento tributario	✓	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	✓	
Facturaciones de venta y/o recepciones finales	✓	
Balance General de los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	✓	

5. CALIFICACIÓN LEGAL

Representante / Propietario	CALIFICACIÓN LEGAL	
Roberto López Montiel C.I. Nº 1722347	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	CUMPLE
	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	CUMPLE

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario OLIVA COMERCIAL	PRECIO REFERENCIAL	15% POR ENCIMA DEL REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL REFERENCIAL
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	5.000	**22.800**	27.100	31.165	20.325
2	PAPEL DE HILO	100	**4.900**	9.000	10.350	6.750
3	CARTULINA LISA BLANCA Y DE COLORES	100	**1.950**	3.000	3.450	2.250
4	SOBRE MANILA OFICIO	800	**550**	750	863	563

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ INTERVENCIÓN

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Dirección Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" – ID 389910.

5	SOBRE MANILA A4	200	**550**	750	863	563
6	SOBRE INGLES OFICIO	1.000	**150**	300	345	225
7	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE	50	**16.000**	35.000	40.250	26.250
8	PAPEL CONTAC DE COLORES	50	**15.000**	35.000	40.250	26.250
9	PAPEL HIGIENICO	1.000	**5.500**	8.000	9.200	6.000
10	PAPEL SECAMANOS	1.000	**9.500**	17.000	19.550	12.750
11	SERVILLETAS	250	**5.500**	7.000	8.050	5.250

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

En este sentido, considerando que los precios presentados por el oferente **OLIVA COMERCIAL de Roberto López Montiel** en los **ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial, se solicitó mediante **Nota UOC N° 293/2021** la composición detallada de los mismos, a lo cual se obtuvo **respuesta satisfactoria** en el plazo establecido para el efecto.

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

- **OLIVA COMERCIAL de Roberto López Montiel**

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en los ejercicios fiscales cerrados 2018 y 2019: ***CUMPLE***

Años	2.018	2.019	Suma	Promedio
Activo Corriente	40.000.000	72.887.255	112.887.255	56.443.628
Pasivo Corriente	157.750	807.604	965.354	482.677
Ratio de Liquidez				**116,94**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %, en los ejercicios fiscales cerrados 2018 y 2019: ***CUMPLE.***

Años	2.018	2.019	Suma	Promedio
Pasivo Total	157.750	807.604	965.354	321.785
Activo Total	65.000.000	97.887.255	162.887.255	54.295.752
Coeficiente de solvencia				**0,01**

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" – ID 389910.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **OLIVA COMERCIAL de Roberto López Montiel,** posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de la adjudicación de esta contratación, a la firma **OLIVA COMERCIAL de Roberto López Montiel** con **RUC Nº 1722347-4**, por un monto total de **Gs. 133.310.000 (Guaraníes ciento treinta y tres millones, trescientos diez mil)**. -

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2021 "ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" – ID 389910.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y finanzas

Abg. Carlos Liseras O.
Director de Gabinete de Intendencia